



**SEGOVIA**

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 3 DE MAYO DE 2018**

“Bases de convocatoria del V Certamen de Relatos Breves: “La igualdad como valor en la sociedad” 2018.

La Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, a propuesta del Consejo Sectorial de la Mujer, y con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad, la no discriminación y la justicia social, convoca el V Certamen de Relatos Breves: “La igualdad como valor en la sociedad”.

### **TEMAS DEL CERTAMEN**

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Lucha contra la Violencia de Género.
- Desarrollo integral de las personas.
- Participación social, política y laboral de las mujeres.
- Corresponsabilidad en el entorno familiar.
- Marcos de convivencia en igualdad.

### **REQUISITOS**

#### ***Participantes***

Podrá participar en el certamen cualquier persona física.

Pueden presentarse menores, siempre que acompañen en la documentación requerida, autorización del padre, madre o tutor legal, aceptando la participación del menor así como las bases del certamen.

No podrán presentarse al certamen los miembros del Jurado, elegidos de entre las Comisiones de Trabajo del Consejo Municipal de la Mujer, así como el personal adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo.

#### ***Categorías***

Se establecerán las siguientes categorías:

Menores de 18 años.

De 18 a 40 años.

Mayores de 41 años.

#### ***Premio***



Se otorgará un premio en metálico de 250 €, por cada una de las categorías del Certamen aplicándose las retenciones del IRPF correspondientes.

### **Formato**

Los trabajos se presentarán en una sola hoja, con el título incluido en la parte superior, por duplicado y en castellano.

Serán originales e inéditos, con personajes ficticios.

La extensión máxima de los mismos será de un folio por una sola cara, escrito con fuente Arial 12, con espacio intercalado de 1,5 y márgenes de 2 cm (*archivo/configurar página/margen izq. y derecho*). Los trabajos que se presenten en diferente formato al establecido en el presente requisito, serán **rechazados**, no pudiendo ser valorado el contenido del mismo.

### **Presentación**

Se podrá utilizar cualquiera de los medios de presentación y envío establecidos en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Segovia sito en Plaza Mayor, 1, en el Registro Auxiliar de Urbanismo en Ctra. Palazuelos, 7, en horario de 9 a 14 h. de lunes a viernes, y en el Registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.segovia.es>, debiendo disponer en este caso de certificado electrónico reconocido por el Ayuntamiento de Segovia.

Los relatos presentados en cualquiera de los registros deberán estar en documento Word según el formato establecido anteriormente. En una instancia aparte, firmada por el interesado/a, se solicitará participar en el V Certamen de relatos breves “la Igualdad como valor en la sociedad”, haciendo constar los datos personales: nombre y apellidos del autor o autora, edad, domicilio a efectos de notificaciones, correo electrónico y número de teléfono. A la instancia se adjuntará fotocopia completa del DNI, NIE o pasaporte.

- También se podrán presentar los trabajos a la cuenta de correo electrónico habilitada [certamen.relatos@segovia.es](mailto:certamen.relatos@segovia.es), que la secretaría enviará al registro para la anotación de su entrada en plazo previsto.

Los relatos presentados por esta vía, irán en PDF según formato establecido anteriormente. En documento aparte, se presentará la correspondiente identificación en la que harán constar nombre y apellidos del autor o autora, edad, dirección y fotocopia completa del DNI, NIE o pasaporte, correo electrónico y número de teléfono

### **Plazo**

El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el BOP y con una duración de 30 días naturales.

### **JURADO**



El Jurado estará constituido por el Presidente del Consejo Municipal de la Mujer, dos representantes de la Comisión de Educación y Sensibilización y de la Comisión de Violencia de Género y un representante ajeno al Consejo Municipal de la Mujer.

El jurado valorará los trabajos presentados en el plazo máximo de 45 días naturales desde la finalización del plazo de presentación.

Los criterios de valoración serán:

- Tipo de lenguaje.
- Claridad en la exposición.
- Ajuste a objetivos y temas del certamen.

### **EDICIÓN**

- Los relatos que reúnan los requisitos de las bases y sean premiados por el jurado podrán ser publicados en la web del Ayuntamiento [www.segovia.es](http://www.segovia.es) y podrán difundirse en actos específicos relacionados con la igualdad, la violencia de género y otros cuyo objetivo sea la sensibilización social.
- Podrán presentarse un máximo de 3 relatos por persona.
- El Ayuntamiento de Segovia se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados o difundirlos con fines no lucrativos, utilizando los mismos a efectos de sensibilización sobre igualdad y violencia de género, haciendo constar el nombre del autor o autora, sin perjuicio de los derechos de autor.

### **OBLIGACIONES**

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas anularía la participación en el certamen.”